

PARTICIPACIÓN DE LA SERVIDUMBRE DOMÉSTICA EN LA SUBLEVACIÓN INDÍGENA DE 1781 EN LA PAZ

Katerin Estefany Quisbert Mamani*

RESUMEN

Durante fines del siglo XVIII la región de La Paz vivía profundas transformaciones: sociales, administrativas, políticas, económicas y culturales que modificaron la sociedad de la época, afectando a diversos sectores socioeconómicos, cuyo descontento estalló en numerosos levantamientos que culminaron en la gran rebelión de 1781. La población de La Paz, y la servidumbre en particular, fueron actores de estas manifestaciones de protesta. Las mujeres dedicadas a la servidumbre doméstica no estaban aisladas de estos sucesos tan impactantes, debieron oír los rumores y los comentarios de sus patrones, los arrieros, comerciantes y de otras personas, incluyendo esclavos; compartieron la situación de malestar general que se vivía en las calles y en las casas; algunas mujeres se reunían para comentar libremente sobre estos hechos, contribuyendo de manera eficaz, cumpliendo varios roles y participando dentro de estas luchas con una actuación incorporada al rol cotidiano. Fueron activas en los espacios intermediarios entre lo público y lo privado. Ese tipo de relaciones permitió a las mujeres reivindicar que ellas trabajaban por su bienestar, pero estaban en oposición a los abusos y maltratos por parte de sus patrones, por ello colaboraron en los momentos de tensión que vivió la ciudad de La Paz de fines del siglo XVIII.

Palabras clave: <Mujeres> <Servidumbre> <Participación social> <La Paz> <Sublevaciones indígenas>

PARTICIPATION OF DOMESTIC SERVITUDE IN THE INDIAN UPRISING OF 1781 IN LA PAZ

ABSTRACT

During the late eighteenth century the region of La Paz endured deep transformations: social, administrative, political, economic and cultural changes that modified the contemporary society. Such changes affected several socioeconomic sectors, whose discontent erupted in numerous uprisings that culminated in the great rebellion of 1781. The population of La Paz, and serfdom in particular, were actors in these demonstrations. Women dedicated to domestic servitude were not isolated from these shocking events: they should have heard the rumors and comments of their bosses, muleteers, merchants and other people, including slaves; they shared the situation of general malaise that was lived in the streets and in the houses; some women met to comment freely on these facts, effectively fulfilling various roles and participating in these struggles, with a performance incorporated into their daily role. They were active in the intermediary spaces between the public and the private. This type of relationship allowed the women to claim that they worked for their well-being, but they were in opposition to the abuses and mistreatment by their employers, which is why they collaborated in the moments of tension that the city of La Paz experienced at the end of the 18th century.

Keywords: <Women> <Servitude> <Social participation> <La Paz> <Indigenous uprisings>

* Licenciada en Historia. Estudió Maestría en Historia de Bolivia y Latinoamérica en la Universidad Mayor de San Andrés. Actualmente trabaja en el Archivo Histórico de la COMIBOL. Contacto: katy_estrellis@hotmail.com

1. Introducción

Los estudios de la etapa colonial y de la independencia, como el período histórico más importante por la transición del viejo sistema colonial al republicano, fueron enfocados desde varias perspectivas, resaltando el ámbito político, económico y social. A través de estas investigaciones se ha podido conocer o descubrir facetas históricas acerca de las mujeres dedicadas a la servidumbre doméstica en la vida cotidiana y su participación en las sublevaciones indígenas en la ciudad de La Paz.

El presente artículo analiza la contribución de un sector poco conocido, pero importante: el de la servidumbre doméstica, conformada por algunas mestizas, esclavas africanas y, en gran parte, indígenas que desempeñaron este rol asociado a las constantes migraciones de mujeres que, por diversos motivos y circunstancias, se vieron sujetas a la servidumbre dentro de las casas señoriales (Mendieta y Bridikhina, 1997). Para las mujeres indígenas recién llegadas a la ciudad, ser parte de la servidumbre doméstica implicaba cambios muy dolorosos, entre ellos, procesos de ruptura con su lugar de origen, explotación y maltratos.

Ahora bien, aunque esta realidad es solo parte de una historia aún más amplia y compleja, no deja de ser importante al estar íntimamente relacionada a la estructura social y económica de la época; es decir, que la problemática de la servidumbre doméstica estuvo integrada a todo un sistema de dominación colonial, donde la realidad de subordinación y la explotación económica, étnica y de género resultaban evidentes. Pero todos estos factores no impidieron que las mujeres pertenecientes a la servidumbre sean partícipes de las sublevaciones indígenas, durante las cuales se volvieron actrices. Aprovechando los momentos de tensión, adquirieron una figura pública en la sociedad dentro del proceso de constitución socioeconómica de la ciudad de La Paz. Participaron tan activamente como los varones en el proceso emancipador. Olvidadas en las narraciones historiográficas tradicionales, solo aparecen aquellas mujeres de la élite como instrumento de los proyectos de sus maridos, padres y hermanos. Sin embargo, también las mestizas, indígenas y las esclavas africanas fueron protagonistas y contribuyeron en los levantamientos.

2. Vida cotidiana en La Paz

La región de La Paz fue uno de los más importantes centros económicos con amplios sectores productivos, estructuró paulatinamente su propio espacio con base en los procesos económicos y sociales que dieron como resultado su crecimiento e inserción

dentro del mundo colonial. La ciudad acogió a gran cantidad de habitantes, entre los que se encontraban autoridades, eclesiásticos, comerciantes, artesanos, arrieros, indígenas y esclavos africanos. Entre estos grupos se hallaba el sector de servidumbre doméstica, preferentemente femenina. Este se encargó de realizar una serie de diferentes quehaceres domésticos en las haciendas o estancias y en las casas de los religiosos, de las autoridades y familias españolas o criollas y, por otra parte, se constituyó en el sector para llevar a cabo la prestación de servicios obligatorios en la administración pública de las ciudades, en los centros mineros, en los tambos, en las fiestas, en las parroquias, etc. (Choque, 1997). Se fueron estableciendo jerarquizaciones internas propias de una sociedad, donde cada estamento social ocupó su lugar, no sin antes atravesar por múltiples contradicciones y conflictos.

Toda esta población estaba dividida en estamentos que conformaban la sociedad de la ciudad de La Paz. Fernando Cajías (2009) califica a la sociedad colonial como una sociedad hondamente estratificada. En primer lugar están los españoles, en segundo lugar los criollos, en tercer lugar están los mestizos y en cuarto y último lugar los indígenas y esclavos negros. De forma piramidal, o verticalmente, se aprecian también las otras diferencias sociales que tenían que ver con el género; es decir, las discrepancias existentes en el relacionamiento entre hombres y mujeres. Fue una sociedad regulada por estamentos sociales y de género donde las mujeres dedicadas a la servidumbre doméstica debían insertarse y lidiar con estos criterios, como ser: inicialmente, el patriarcado, que fue el dominio del hombre hacia la mujer; luego, con una sociedad estamental en la cual se observa el dominio de las élites hacia las trabajadoras y, por último, con una sociedad colonial que se caracterizó por el dominio de los criollos hacia las indígenas. Dentro de este contexto, la situación de las mujeres se mantuvo enmarcada en el patriarcado, gracias al cual los hombres estaban en una posición de dominación.

Según María Luisa Soux:

Dentro de la sociedad patriarcal de la élite paceña de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, donde se ubica la historia de las mujeres Diez de Medina, se mantenía un sistema de control y dominio masculino de los espacios públicos, al mismo tiempo que se articulaba un espacio paralelo en el cual vivían y convivían las mujeres. Se trata de un espacio femenino en el que se complementaban relaciones económicas con redes sociales femeninas, conformaban un lugar común en el que vivían y compartían intereses las madres, hijas, nietas, nueras, allegadas, beatas, monjas, sirvientas y esclavas. Acerca de

transacciones económicas, préstamos o legados, se nombraban albaceas y también se establecían lazos de dependencia entre patronas y sirvientas (Soux, 2014, pp. 36-37).

Esta realidad es parte de la historia relacionada con la estructura social y económica de la época. La ciudad de La Paz fue un centro permanente de migraciones del área rural. Indígenas de todas las provincias de la Audiencia de Charcas fueron llegando a la ciudad, ubicándose en las rancherías de los barrios de indios. Para mediados del siglo XVIII, el aumento poblacional fue mayor debido a las constantes migraciones. La ciudad de La Paz contaba con una población de 23 000 habitantes. (Otero, 1975). El aumento de los habitantes en la sociedad fue producto de los desplazamientos de las áreas rurales a la ciudad. La región tuvo una gran expansión urbana con una ampliación de las jerarquías y de las desigualdades sociales.

A fines del siglo XVIII La Paz fue sorprendida por las medidas de la administración borbónica, las cuales ocasionaron cambios en los ámbitos políticos, administrativos, socioeconómicos y culturales que transformaron a la ciudad, rompiendo las redes y mercados. De acuerdo con Eugenia Bridikhina, las reformas borbónicas, en general, buscaron fortalecer la presencia del Estado y lograr un mayor control de la población, mayor control de la vida privada de los súbditos americanos, disputando con la Iglesia el control de las familias y la sexualidad, sobre todo de las mujeres (Bridikhina, 2002). Dentro de este contexto, la vida cotidiana de la mujer indígena se mantuvo regida por el trabajo que debía cumplir en beneficio de los españoles, ya sea en el ámbito doméstico o en el comercio, actividades que consumían mayor parte del esfuerzo laboral de las mujeres.

Las reformas borbónicas afectaron también los derechos de los indígenas, exigiendo mayores tributos y una mayor fuerza laboral en los centros mineros de Potosí y Oruro. Las autoridades efectuaron un ajuste a los estatus de los indígenas, como fue el caso de los forasteros, quienes por su situación marginal habían gozado de una relativa independencia tributaria (Quiroga, s.f.). Para John Lynch, las reformas borbónicas fueron una segunda conquista de América porque intentaron anular los poderes locales y fortalecer el poder central (Lynch, 1976). Desde esta perspectiva, es importante mencionar que las reformas borbónicas perturbaron a diversos sectores socioeconómicos, cuyo descontento estalló en numerosos levantamientos que culminaron en la gran insurrección de 1781, donde la población de La Paz, y la servidumbre en particular, fueron actores de las sublevaciones.

3. La participación de las mujeres dedicadas a la servidumbre doméstica en la sublevación de 1781 en La Paz

Las sublevaciones, según O'Phelan, son protestas abiertas de los indígenas contra las medidas fiscales y de los mestizos ante la amenaza de ser reclasificados como indios, perdiendo así estatus y la dispensa de pagar tributo; en suma, se trata de revueltas provocadas por las reformas fiscales. (O'Phelan, 1988). Estos levantamientos causaron miedo a las autoridades, sobre todo por la unión que existía entre los indígenas, negros y mestizos, y que, debido a ello, eran difíciles de controlar. Las rebeliones manifestaron a las autoridades dominantes que el poder era quebrado cuando se daba una alianza de los grupos subordinados.

María Eugenia del Valle describe el contexto de la ciudad de La Paz frente al cerco, afirma que la sublevación envolvió a toda la población de la ciudad y sus alrededores, el impacto fue tan profundo que la ciudad sufrió transformaciones importantes. (Del Valle de Siles, 1990). Roberto Choque, por su parte, señala que durante las sublevaciones se pudo apreciar la falta de víveres, el pueblo se encontraba en peligro, algunos contaban con armas (talvez no suficientes), pero sin municiones y peor cuando la gente no tenía un entrenamiento militar. (Choque, 2008). La historia de la sublevación indígena de 1781 es sumamente compleja y es un tema que ha sido abordado ya por varios historiadores¹. Por ahora, se abordarán los hechos relacionados con la participación de la servidumbre en estas sublevaciones.

Las mujeres dedicadas a la servidumbre doméstica dentro de la ciudad de La Paz no estaban aisladas de estos sucesos tan impactantes, debieron oír los rumores y los comentarios de sus patrones, los arrieros, comerciantes y de otras personas, incluyendo esclavos; compartieron la situación de malestar general que se vivía en las calles y en las casas; algunas mujeres se reunían para comentar libremente sobre estos hechos de allí que las autoridades se alarmaran por la propagación de rumores.

El grupo de mujeres indígenas que vivía dentro de la ciudad, cumpliendo el rol de servidumbre, tuvo una actuación compleja. Algunas podían ser encargadas de la organización interna en temas como el acopio de víveres; mientras que otras mantenían contactos con los sitiadores, rebelándose anónimamente contra la opresión. De una forma o de otra, las mujeres del servicio doméstico vivieron los avatares del sitio, su papel tuvo diferentes expresiones. Hubo casos de mujeres que tuvieron la oportunidad de participar, al

estar dentro las casas de sus patrones, como correos o a la vez espías, llevando información a los grupos rebeldes.

Algunas de las mujeres de la servidumbre doméstica de la ciudad de La Paz permanecían realizando sus labores dentro de las casas de los vecinos, efectuando acciones para racionar los escasos víveres de que disponían; otras eran encargadas por sus amas para salir de la ciudad a los mercados que los rebeldes ponían fuera del cerco; finalmente, no faltaron quienes se escaparon y terminaron combatiendo junto con sus maridos, lanzando piedras. Pilar Mendieta, en su trabajo “Mujeres en rebelión”, señala que la actuación de las mujeres, en algunos casos, se realizó fuera de los muros de la ciudad sitiada y se ubicó en el contorno espacial que dominaban los indígenas, este comprendía a los tres barrios o parroquias de indios: San Sebastián, Santa Bárbara y San Pedro (Mendieta, 2005). Según la autora, los indígenas bajaban desde las zonas altas hacia la ciudad tan solo para atacar, pero posteriormente se instalaban en los barrios abandonados por los mestizos y españoles, en los extramuros donde las casas fueron quemadas y destruidas y donde se realizaban los combates en los que participaban las mujeres.

Respecto a la participación indígena, el oidor Francisco Tadeo Diez de Medina, en su diario, señala lo siguiente: “*Circunvalaron con sus mujeres la ciudad como si concurriesen por cómputo diez o doce mil de ellos; bajaron los hombres y acometieron por todas partes con muchedumbre de una pedrea continua*”. (Del Valle de Siles, 1994, p. 39)². Durante los levantamientos se pudo apreciar el apoyo de las mujeres y su presencia fue constante, realizando una protesta social contra las injusticias acometidas por los españoles.

Muchas veces son indios o indias del servicio que viven en la ciudad y que encuentran el medio de comunicar los planes españoles a los indígenas. Otras veces son indios que se vienen a la ciudad haciéndose pasar por gente que huye de la crueldad del caudillo (Del Valle de Siles, 1994, p. 44).

La actuación de estas mujeres durante el levantamiento fue de gran apoyo, tanto para un grupo como para el otro, convirtiéndose en algunos momentos en el lazo de relacionamiento entre sitiados y sitiadores. En este rol, las mujeres de la servidumbre doméstica, transgrediendo las normas que las limitaban al ámbito privado, jugaron roles en los que ligaron la vida cotidiana con el momento de las luchas. Las casas y los mercados fueron los espacios donde algunas mujeres desarrollaron su participación. La servidumbre femenina hizo visible su actuación durante el cerco de la ciudad de La Paz.

En el ámbito doméstico de la ciudad, las mujeres eran las encargadas de racionar los alimentos y mantener la rutina diaria. Por otro lado, en el bando insurgente, las mujeres:

[...] cumplieron diversos roles diariamente lavaban y cocinaban, realizaban sus quehaceres cotidianos. Las mujeres importantes fueron llevadas a la retaguardia a las fincas y haciendas tomadas por los indígenas, para administrar las cosechas y el ganado y enviando provisiones a las huestes guerreras (Mendieta, 2005, pp. 355-370).

Es importante recalcar que durante las luchas la tensión llega a abarcar todos los estamentos sociales y todos los aspectos de la vida cotidiana de la ciudad, donde la mujer tuvo diferentes roles. El papel de las mujeres dedicadas a la servidumbre doméstica es interesante porque permitió que ellas desarrollasen dos roles: uno de carácter público y el otro privado. En el ámbito público, en los mercados, fueron informantes de las diversas estrategias de sus patrones; en lo privado, fueron espías dentro de las casas de los españoles. Realizaron una gran participación en estos levantamientos como cocineras, administradoras de víveres y de los botines.

El caos y la carencia eran evidentes dentro de la ciudad de La Paz, el oidor Francisco Tadeo Diez de Medina, en su diario, señala lo siguiente:

La hambre es cada día más sensible y así se ve comer a la gente pobre carne de mulas, de borricos, perros y gatos no solo de los que por comer matan de propósito y arrebatan en las calles si los dueños se descuidaron, sino de los que mueren naturalmente accidentados o de pura flaqueza, pues se ve que al punto de arrojarlos a las calles los descuartizan y aprovechan a la porfía y se llevan la carne los concurrentes que son muchos (Mendieta, 2005: 150).

La carencia de alimentos afectó de manera general a todos, pero los que más padecieron fueron los indígenas que se encontraban dentro de la ciudad.

En el caso de la servidumbre doméstica, los roles “*se estiraron al punto de que cumpliendo actividades normales, muchas mujeres arriesgaron su vida, algunas lo hicieron en busca de alimentos*” (Arze, Cajías, Medinaceli, 1997, p. 110). El diario del oidor Francisco Tadeo señala: “*cometieron los rebeldes otra mortandad de niñas, españolas y mestizos que salieron fuera de trincheras en solicitud y compra de víveres*” (Arze, Cajías, Medinaceli, 1997, p. 227). Otros testimonios indican también que algunas mujeres arriesgaron su vida al tratar de conseguir leña fuera de los límites del cerco, “*los enemigos nos mataron una niña tierna de Bolaños, el sordo, y a otra mujer y dejaron por muerta a otra muchacha a quien después*

auxiliaron los nuestros, que como aquellas que habían salido por leña fuera de trincheras” (Arze, Cajías, Medinaceli, 1997, p. 243). Este caso es un claro ejemplo de que algunas mujeres de la servidumbre fueron víctimas de asesinatos durante los levantamientos.

Algunas mujeres de la servidumbre aprovechaban su posición indígena para salir del cerco.

En la madrugada volvieron del campo enemigo varias mujeres que con el pretexto del mercado de víveres nos interceptaron. Se quedaron muchas en el campo rebelde por no parecer en la ciudad, pues tuvieron salvo conducto para venirse o quedarse, menos las de buen parecer que se hallan custodiadas por las que las eligieron (Arze, Cajías, Medinaceli, 1997, p. 291).

No ocurría lo mismo con las esclavas negras de la servidumbre que, por falta de alimentos y agua, tuvieron que salir en su búsqueda, pero, lamentablemente, encontraron la muerte. *“Amanecieron los sublevados con sus pedreros y escopetas que nos disparaban a menudo y así siguieron el día y la tarde; nos mataron de una bala a una negra esclava y a una muchacha tierna de edad, hacia la botica de Bejarano que quedó muerta en el mismo acto”* (ibid.). Muchas mujeres, por cumplir sus labores cotidianas, encontraron la muerte en estos levantamientos. *“Hubo alguna mortandad de los nuestros y mujeres que fueron a lavar y por víveres a Callapampa y Achachicala, cometida por los rebeldes que se insolentaron y presentaron en aquellos”* (Arze, Cajías, Medinaceli, 1997, p. 243).

No faltaron las mujeres del servicio doméstico que aprovecharon la situación. Hubo casos en que algunas mujeres dedicadas a la servidumbre se beneficiaron de la situación y la escasez de alimentos dentro la ciudad. Para ello comercializaron algunos productos que estaban en su poder, convirtiéndolos en productos de alto precio, expusieron su vida y efectuaron un comercio entre la ciudad y el cerco indígena. (Arze, Cajías, Medinaceli, 1997).

El oidor Francisco Tadeo Díez de Medina, respecto al comercio de víveres, señala lo siguiente:

[...] pusieron los indios un mercado o especie de plaza en la subida arriba de este pueblo de San Pedro, salieron algunos de ambos sexos fuera de las trincheras y volvieron con los víveres que habían comprado. Con este fin y buen suceso se conmovió la plebe de la ciudad y resolvió salir al mismo efecto de compra para apurar la necesidad y porque los pocos víveres que tenían los han recogido para la casa de provisión a beneficio de la soldadesca, dejando algunos sin parte, aun extorsionándolos a uno u otro de los comisionados para el escrutinio de víveres de las casas y tiendas, que por barrios y calles se empezaron actuar.

Con los llantos y conflictos y miserias de estas pobres gentes; estando en el fervor de tratos de compra en dicha plaza, los rebeldes la iban retirando más arriba o retrocediendo a mayor distancia de la ciudad. Los nuestros o incautos o urgidos del hambre los seguían y se iban alejando, más cuando de orden de algunos mandones rebeldes que bajaron a mula del campo enemigo de Munaypata, mandaron rodear a todos los que salieron de la ciudad con los amotinados y los condujeron prisioneros a dicho departamento (Arze, Cajías, Medinaceli, 1997, p. 283).

Los mercados, lugares de la vida cotidiana de la servidumbre, fueron armas estratégicas. Gracias a los mercados de comercio de víveres, ubicados por las mujeres indígenas en los sitios lejanos de la ciudad, sirvieron para atraer a los pobladores de la ciudad que iban en busca de raciones de alimento y fueron atrapados como prisioneros.

[...] salieron las mujeres y fueron conduciendo sucesivamente a la ciudad los primeros que fueron comprando y cuando a vista de estos salieron fuera de trincheras muchísimas mujeres, niñas, cholas, e indias fieles a la ciudad, las cercaron los rebeldes que al sonido de un clarín acudían... y las fueron entresacando y separando entre dos clases: la una de toda mujer de cara blanca, de buen parecer, de buen ropaje, niña o vieja, casada, las llevaron a las once y media prisioneras al campo de Munaypata. La otra de indias y de mal pelaje fueron repudiadas y las enviaron en libertad a la ciudad donde volvieron, varias sin víveres (Mendieta, 2005, p. 111).

Podemos observar que los indígenas tomaron prisioneras a varias mujeres, sin importar el estamento social al que pertenecían. Las mujeres que pertenecían a los estamentos superiores sirvieron de carnada para atraer a más prisioneros. En estos mercados las mujeres indígenas pudieron aprovechar su situación y tuvieron libertad para poder decidir qué es lo que querían hacer.

El papel de las mujeres tuvo varias funciones en relación a la vida cotidiana, no solo en la ciudad de La Paz, sino en otros espacios en rebelión. Un ejemplo de ello es la carta escrita por Rosa Luque a su esposo Diego Quispe que se hallaba cercando La Paz y que dice:

Señor esposo don Diego Quispe asimismo recibí la remesa para las mujeres, cuatro pesos; para la señora madre dos pesos, a los muchachos ya los he puesto a la escuela conforme vuesa merced me manda, y las familias de... todos estamos juntos... todos en nuestro abrigo... Patambuco, Setiembre 10 de 1781. Su fina servidora doña Rosa Luque (Mendieta, 2005, p. 112).

La actuación de las mujeres en el bando rebelde fue fundamental en el control de los bienes. Ellas estuvieron presentes en saqueos que se realizaron en fincas, con la obtención de gran cantidad de objetos diversos que servían para el aprovisionamiento a los grupos indígenas en los campos de lucha. Un claro ejemplo es el caso de Oruro, que fue trabajado por Fernando Cajías, donde señala lo siguiente:

[...] *hombres y mujeres penetraron en la casa tomada; cada uno cogió y apropió de lo que pudo: especies de oro, plata en barras y piña, sellada efectos de Castilla y de la tierra, productos de ultramar y del continente. Se llevaron todos los caudales avaluados en unos 700000 pesos depositados en la casa de Endeyza por los europeos* (Cajías, 2009, p. 450).

También se pudo apreciar la participación de mujeres dedicadas a la servidumbre como ser Tomasa Ramos, de 15 años, y Micaela Orcoma, “*que vino de cocinera y a tirar piedras*” (Cajías, 2009, p. 610).

Las tensiones vividas dentro de los hogares a causa del sitio provocaron un aumento de la violencia interna, siendo las mujeres de la servidumbre el eslabón más débil. Hubo casos en los cuales estas mujeres padecieron maltratos dentro de las casas, como en la siguiente denuncia:

[...] *Thomasa Salinas india criada, parezco ante la grande justicia de nuestro altísimo con el más profundo rendimiento y veneración que debo: y digo que me hallo muy damnificada y perdida por sus motivos y malos tratamientos; de la señora Doña Josepha Loaiza esposa de Juan de la Barra; y que dicha señora me rogo por muchas ocasiones para que yo fuera su criada, estando ya para irme a dicho mi pueblo de Guarina provincia de Omasuyo. Y que muchas propuestas que me hizo dicha señora lo negué; y hasta que me pidió con las amorosas palabras: por lo que le di el sí y le di leche a su hijo por el tiempo de siete meses, cumpliendo con todos los trabajos con los deberes y cuidado; y en pago de esta me hizo tender con cañares y me dio cincuenta azotes con una crueldad tan temeraria.*³

En el caso anterior, Thomasa Salinas, aprovechando su situación de indígena, tenía la posibilidad de salir de la ciudad sitiada y regresar a su comunidad, pero por las súplicas de su patrona decidió quedarse en la ciudad, donde vivió los dramas del cerco; sin embargo, en el momento de cobrar su pago por el trabajo realizado, recibió maltratos por parte de su patrona. Este hecho muestra que, a pesar de la existencia de una aparente alianza y solidaridad, las tensiones étnicas y sociales no se superaban y, más bien, se manifestaron, en este caso, en el maltrato físico a la servidumbre como una forma de venganza por las humillaciones del mismo cerco. Al no poderse vengar de los indígenas rebeldes, lo hacían contra sus criadas.

En la demanda presentada por la criada Thomasa Salinas se pueden apreciar las consecuencias de los maltratos que sufrió por parte de su ama.

[...] *Estando yo miserable enferma en cama hizo esta inhumanidad: conmigo, y me puso sin esperanza de vida en cama con tanta crueldad de azotes y después que mejore me ofreció en mi cara en que me azotaría con barrilla o palo y me pondría en las recogidas: y después de esto me vendería al obrajes; y por este miedo me fui preciso el buscar resquicio para escapar en la lucha: y unirme a dicho mi pueblo como apoyo me fui; yo desdichada razón de que le hubiese perdido ningún respeto a dicha señora; o con palabra o obra; y es así que abiendome ido a dicho mi pueblo donde mi padre y mi madre; me fui preciso manifestando lo que llevando de la dicha señora: quien me dio bien usado unas mantillas de bayeta de Castilla juntamente me dio un sesto de coca y me dio también un jubóncito para una hijita y una pollerita de bayeta verde que balen a dos reales: y es así también que una frazada viejísima con más roturas.*⁴

El testimonio de Thomasa Salinas manifiesta la crueldad y la inconsciencia que tuvo su patrona con ella, que fue su criada durante muchos años. El maltrato físico hacia la servidumbre doméstica, no solo lo realizaban los hombres, también lo hacían las amas o patronas de las casas. Los momentos de tensión que vivía la ciudad de La Paz, durante fines del siglo XVIII, fueron detonantes para que las mujeres indígenas, que se encontraban en las casas de los españoles sirviendo, fueran objeto de maltratos, gritos y golpes por parte de sus patronas.

Por la declaración se puede evidenciar, sin embargo, que ella aprovechó el momento de crisis que estaba viviendo la ciudad de La Paz para poder escapar de los maltratos que padecía. Por escapar de la ira de su patrona se refugió en casa de sus padres, colaborando con su pueblo en las sublevaciones indígenas. Llevándose consigo, de casa de su patrona, las vestimentas que le habría proporcionado anteriormente como forma de pago, como ser vestimenta usada y, en algunos casos, rota.

[...] *Respecto de eso acudo a la grande justificación de Vuestro Señor Altísimo, para su piedad me atienda con su esparcida caridad, y es así también que pido que se pague a mi hermano del flete, habiendo traído fletes de cuatro tambores de coca de los Yungas, un hermano mío Juan Salinas para dicha gente Don Juan de la Barra: y llegando a esta ciudad y entregando dicho flete de coca dicho mi hermano lo habían embargado, dos mulas y camas y seis pesos de dicho flete la dicha señora diciéndole a mi hermano en que le pague por mi o que me llevase y que entonces lo volvería las dichas mulas y el flete de los seis pesos; lo que no debe pagar dicho mi hermano.*⁵

Analizando esta situación, el abuso se extendió al hermano de la víctima, a quien le embargaron sus bienes, consistentes en coca traída desde los yungas. En el caso anterior, es importante mencionar que este se ventiló ante instancias eclesiásticas y no civiles, como una muestra más de la importancia de la Iglesia en la vida cotidiana de las personas normadas bajo principios como el buen comportamiento, la honradez y la decencia. Es por ello que Thomasa Salinas acudió a esta autoridad y no a la justicia para sentar su denuncia contra su patrona por los abusos e injusticias que había sufrido ella y su hermano Juan Salinas.

[...] *Todos estos daños ey recibido de la dicha señora: y esta tención y la razón que me asiste me atienda la poderosa justificación de Vuestro Señor Altísimo, y que no puedo servirla por fuerza a dicha señora porque no soy esclava: y tener mi origen en dicho mi pueblo por tanto y lo más favorable, pido y suplico se sirva de atenderme según y cómo llevo referido en que recibiré bien y merced, y juro ante Dios Nuestro Señor y la Santa Señal de la Cruz que no procedo de malicia alguna.*” Thomasa Salinas. Paz, 1781 [...] ⁶

El testimonio y la información de Thomasa Salinas, una de tantas criadas de la ciudad de La Paz, nos ayuda a comprender la vida de estas mujeres y cómo fueron víctimas de maltratos, tanto físicos como psicológicos. Las injusticias de los patrones, en algunos casos, también las padecieron sus familiares. En el caso de Thomasa, mujer indígena, pide no volver a trabajar a la fuerza dentro de la casa de su patrona porque recibió malos tratos, resaltando el hecho de no ser esclava. Su pedido es que las autoridades eclesiásticas intervengan en este caso de injusticia.

Esta denuncia nos muestra también la forma cómo las instancias de justicia se vieron trastocadas por el contexto excepcional que se vivía. El caso debió haber sido tratado en la justicia; sin embargo, Thomasa consideraba, posiblemente, que la Iglesia podía apoyar mejor su solicitud de justicia. También se puede indicar que, en este caso, Thomasa aprovechó el desorden para escapar de su patrona y refugiarse en su pueblo, donde participó de la sublevación indígena de 1781 y la patrona tuvo que esperar a la pacificación para embargar recién los bienes del hermano de Thomasa. Ahora bien, este caso quedó únicamente en la demanda, no se puede conocer si se sancionó a los patrones de Thomasa Salinas o si devolvieron los bienes embargados a su hermano.

Otro ejemplo de abuso fue el de Ynés López, presentado a la autoridad eclesiástica, al arzobispo, señor Gregorio Francisco de Campos, y que menciona lo siguiente:

[...] *Ynes Lopez de la Vega mujer legitima de Juan Vargas natural del pueblo de Chupe en los Andes con en el espacio de nueve años he padecido las mayores dolencias rigores malos tratos de mi patron, quien con ocasión de tener más atención estando en la embriaguez y terquedad, se puso a maltratarme de continuo de palabras, golpes y exceso de azotarme desnuda, en tres ocasiones la primera en la visita de alférez Thadeo Foronda, la segunda en dicha casa del vecino y la tercera en la casa de Juan León de la barra, por escaparme por haber quemado la comida y temor a que me quite la vida se ha enfadado gravemente y me ha maltratado de todo el cuerpo, que sobre maltratado de antes e inhábil he quedado totalmente incapaz para hacer movimiento alguno, anteriormente en ratificación de su primera promesa de quitarme la vida, sea conspirado a ejecutarlo y huir su persona con este hecho* ⁷.

La declaración de Ynés López menciona los maltratos que padeció por parte de su patrón, dando cuenta que, en el estado de borrachera de su amo, recibió constantes insultos golpes y amenazas de quitarle la vida. Debido a los constantes maltratos que sufrió durante muchos años había quedado inhábil y sin poder realizar movimientos por causa de los azotes. Asimismo, el testimonio de Ynés López pide lo siguiente:

[...] *pido a la piadosa justicia de nuestra autoridad en precaución de este grave daño, y mientras se justifica los hechos que el ocasiono, y otros que individualmente a menudo pretexto exponer: se sirva mandar por lo prometido ver destine a algún monasterio o cuestionamiento donde pueda usar para mi persona, y si me acuda sanción a mi patrón con las demandas presentadas a la justicia y para la curación de los maltratamientos se me ministre me haga curar, puesto que el oficial capitán se ha descuidado a mí en pagarme del trabajo y faltando a su debida obligación por tal razón pido y suplico que habiendo tal acusación con tal le pido a Dios mío y se sirviese de lo así proveen y mandan que el maltratador se ha castigado y espero alcanzar de la grandeza de nuestro alto Señor tranquilidad y paz* [...] ⁸.

Por la denuncia presentada se puede evidenciar que el oficial, que era el patrón de Ynés López, se sentía con todo el poder para maltratar a su criada sin importarle las consecuencias que dejaban estos ultrajes en su cuerpo, dejándola inhábil. La confesión que realizó Ynés, en la denuncia presentada, demuestra los golpes y demás vejaciones que podía sufrir la mujer dentro de los espacios privados donde realizaba su labor de servidumbre. El no cocinar bien, salir de la casa sin autorización o no realizar los quehaceres correctamente son causantes de golpes con lesiones como forma de castigo y la expulsión

de la casa. Frente a ello, algunas mujeres (no todas) recurrían a las autoridades para presentar sus quejas y denuncias por maltratos.

Otro caso para analizar sobre la situación de las mujeres indígenas en situación de servidumbre doméstica durante el período de las sublevaciones es el siguiente, que aborda también el tema de las relaciones familiares:

[...] Cipriano Valdivia presbítero Domiciliario de este Obispado parezco ante usted, en la mejor forma que a mi derecho convenga por esta carta poder que doy a Don Eusebio Orellano para en mi nombre y haciendo mi misma personería se presente ante usted, como mi apoderado en la que pido merced, justicia para que haciendo compadecer ante usted, a mi criada la india Esperanza y es madre de Antonio Apaza quien me trajo robado todo del cerco de Paz por indios, del pueblo de Sica Sica, cuando vine de vuelta de la Villa de Cochabamba me dijieron del robo que había hecho Antonio Apaza y que sabía muy bien su madre de este, y entonces no más tuve noticia de todo lo acaecido con los rebeldes indios, y cuando el señor comandante Reseguín mando llevar presa a la dicha india Esperanza⁹.

En medio de lo confuso de la demanda, se puede ver que Antonio Apaza, supuestamente con conocimiento de su madre (la india Esperanza) habría robado bienes del patrón de su madre, aprovechando la sublevación indígena. Este hecho nos muestra que el levantamiento indígena de 1781 puso al descubierto una compleja red de relaciones sociales, basadas en relaciones familiares, sobre la cual se construyeron las luchas indígenas. Es así que en la demanda presentada por Cipriano Valdivia se da a conocer la participación de su sirvienta en el encubrimiento del robo que cometió su hijo durante el cerco de la ciudad de La Paz. Por esta evidente queja presentada se ve, no solo la presencia de las mujeres de la servidumbre como participantes activas de estas luchas, sino también la fuerza de los lazos madre-hijo. Es así como se evidencia su actuación de encubrimiento y colaboración a su hijo, como lo señala Cipriano:

[...] me dijieron todos los indios que preguntase supuesto que la llevaban a donde su hijo todas mis cosas que ella sabía muy bien, y luego alcance a esta dicha india en la plaza que la llevaban los soldados, y suplique que paracen un poco para que hiciese una declaración que me importaba, así lo hicieron y le dije a la dicha india en presencia de mis compañeros que fueron el Licenciado Don Andrés Suarez y el mayordomo del señor Medina y mucha gente de la ciudad, tu hijo dicen que entrego toda mi ropa al cura Don Bernardo Porras y dijo que era cierto, y cosa por

cosa relato todo lo que era mío; necesito que vuelva la dicha india a ratificarse porque tengo puesto demanda ante el Señor Obispo por tanto pido y suplico que mi criada la india madre del dicho Antonio Apaza y bajo de juramento conforme a derecho vuelva a ratificar lo que dijo en la plaza, escribiré merced con justicia pido lo necesario en forma de derecho en fervor sacerdotado no proceder de malicia alguna. Cipriano Valdivia. Paz, en el año 1782 [...] ¹⁰.

A partir de la queja presentada, y de todo el accionar que realizó la criada de Cipriano Valdivia, se ha podido profundizar el hilo conductor del caso. La india Esperanza vivía en la casa de Cipriano Valdivia como criada que cumplía todos los roles domésticos y, posiblemente, vivía junto a su hijo Antonio Apaza. Cuando Valdivia retornó de su viaje desde Cochabamba (posiblemente como soldado del ejército de Reseguín) se enteró que la criada encubría a su hijo Antonio, quien había sido partícipe de los saqueos que se realizaron durante el cerco de la ciudad de La Paz. El saqueo había contemplado los bienes del mismo Valdivia, por lo cual él sentó una denuncia y pidió que se aclare toda esta situación. La presencia de la mujer indígena dentro de las casas de españoles (autoridades o religiosos), cumpliendo sus deberes de servidumbre, permitió que durante estas sublevaciones indígenas se pueda robar, en algunos casos, los bienes de sus patrones y colaborar de esta manera con bienes para sostener la lucha contra el dominio español.

También hubo casos de denuncia por parte de autoridades contra mujeres criadas que participaron en la sublevación de 1781. Un claro ejemplo es el del licenciado don Juan Espinoza de los Monteros, quien señala su queja de la siguiente manera:

[...] durante la sublevación general de indios, los atracos hechos de esta barbará gente, que por medio de tan grandes insolencias causaron una general ruina, en sangrientos destrozos de los españoles, que no quedaron ni mujeres que fueron sus víctimas; como igualmente los sacerdotes curas, que murieron en el tiempo y poder de estos escándalos sediciosos, que no contentos de robar todos los caudales, se atrevían a extraer el Sacramentado Señor de Cielos y Tierra, introduciendo en su costal, atando en un sucio mantel su custodia; así también con todos los vasos sagrados y ornamentos de las iglesias¹¹.

En este testimonio el licenciado don Juan Espinoza cita la presencia de las mujeres en los hechos de violencia contra las iglesias:

Los indios practicaron tan sangriento a mi vista con muchos españoles, mujeres y niños, feligreses míos, sin que por mi parte pudiese contener tan desmedida de tortura por no ser igualmente comprendido en aquel

feroz destrozo, y sangrienta carnicería, que hicieron por dictámenes de aquellos que se titulaban coroneles, capitanes y demás mandones, reducida toda aquella copiosidad de rebeldes a levantar una funesta bulla y griterío de mujeres indias con el grado de criadas acometieron dentro de mi iglesia. Por tanto pido y suplico, mandar la restitución a mi beneficio, la entrega de mis bienes de mi iglesia, libros parroquiales y demás adminículos de mi cargo [...]¹².

La iglesia, que estaba a cargo de don Juan Espinoza, fue saqueada y allanada durante los levantamientos indígenas, provocando la destrucción de artefactos sagrados y la profanación de objetos y bienes pertenecientes a la Iglesia. En estas acciones insurgentes se dio la presencia activa de “mujeres indias con el grado de criadas”. La presencia de los casos citados nos demuestra que, a pesar de su condición de subordinación, algunas mujeres buscaron medios para poder cambiar su forma de vida y tener participación dentro del ámbito público de la sociedad de la época.

La sublevación indígena de 1781 comprometió a toda la población de la ciudad y sus alrededores. Durante los levantamientos se produce una alianza entre criollos y líderes indígenas, donde se evidencia la participación de las mujeres de la servidumbre doméstica en las luchas, asaltos de botines y saqueos. Es importante mencionar que la unión entre criollos e indígenas se fragmenta y termina con la derrota de estos últimos. Las represiones contra los líderes, que se dieron hasta el año 1783, produjeron la ruina de la economía de la ciudad de La Paz. Las áreas rurales se hallaban sin producción, la población pasó por escasez y penurias. Las tensiones entre los pobladores de la ciudad no desaparecieron, aunque, en pocos años, la ciudad logró nuevamente dinamizar sus actividades económicas.

4. Conclusión

Durante el período de fines del siglo XVIII, el papel de algunas mujeres indígenas en la ciudad de La Paz estuvo referido al ámbito doméstico, lo cual, para la historiografía tradicional, no era parte de la historia. La mayoría de las investigaciones rememoran en la historia los hechos destacados, pero, a medida que pasaron los años, la historiografía acerca de las mujeres se fue diversificando y ampliando desde diversas perspectivas y puntos de análisis. Para reescribir la historia de la mujer es importante estudiarla dentro de la vida cotidiana, como fue su actuación dentro de una sociedad en la cual predominó el patriarcado.

Se trató de reconstruir la vida y la participación de la servidumbre doméstica en las sublevaciones

de 1781 y se demostró que factores, tales como una ideología patriarcal sumada a la desigualdad de género, se articularon para ser determinantes de la subordinación de estas mujeres frente a sus patronas, patrones y a la sociedad en su conjunto. Se ha visto también, a través de la vida cotidiana, que la dominación y los abusos generaron diferentes mecanismos de resistencia a los que las mujeres recurrieron para poder salir, si no victoriosas, por lo menos con dignidad de la casa del patrón.

La llegada de las mujeres indígenas a la ciudad de La Paz implicó la pérdida de sus valores propios y la adquisición de nuevas formas de vida. Es importante mencionar que su inserción dentro, no solo en la casa del amo o patrón, sino también dentro de sus pautas culturales, fue un factor determinante en su defensa, porque el conocer el sistema permitió a la servidumbre doméstica abusada enfrentarse en la justicia y luchar contra ellos. Al igual que los hombres, las mujeres del servicio doméstico lucharon para tener una mejor condición de vida, lucharon para ser liberadas de los maltratos que padecían dentro de las casas de sus patrones.

Durante los momentos de tensión y conflicto, como fue el cerco de La Paz de 1781, la actuación de la servidumbre doméstica fue eficaz, llevando información de una región a otra, aun a costa de sus vidas y, poniendo en peligro a sus familias, rompieron el orden establecido, transgrediendo las normas. Su participación dentro de la ciudad estuvo limitada a su doble condición de mujeres y de indígenas, pero al ingresar a estas formas de lucha alteraron en cierta forma esta situación, aunque fuera en forma momentánea, atravesando del espacio privado al espacio público. Su presencia fue tan activa en las sublevaciones, no solo por el hecho de participar como colaboradoras, sino también como mujeres de acción y de cambio.

Estas mujeres, dedicadas a la servidumbre doméstica, también fueron comerciantes, vendedoras y chicheras de la ciudad de La Paz. Jugaron un rol importante en la vida económica. Si bien eran subordinadas por ser mujeres e indígenas, se constituyen en ejemplo de voluntad y de constancia de lucha por sobresalir en el ámbito público. Se puede evidenciar, en algunos aspectos, similitudes entre la realidad de la servidumbre doméstica de fines del siglo XVIII y los tiempos actuales, ya que hoy en día se sigue viendo una gran cantidad de mujeres migrantes, del área rural a la ciudad, en busca de poder mejorar su economía y sus formas de vida. “Muchas de estas mujeres migrantes se dedican a trabajar en casas cumpliendo el rol doméstico como sirvientas” (Gill, 1995, p.?).

Notas

1. Entre los historiadores que han estudiado esta sublevación podemos citar a María Eugenia del Valle de Siles, Sinclair Thompson y Scarlett O'Phelan, entre otros.
2. Fol. 15. La cursiva es un referente en esta y en las subsiguientes citas de que se ha respetado la grafía original del documento.
3. Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Denuncia presentada por Thomasa Salinas*”, T. 61, F. 7, En: Arzobispado de La Paz, archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.
4. Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Denuncia presentada por Thomasa Salinas*”, T. 61, F. 8, En: Arzobispado de La Paz, archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.
5. *Ibid.* T. 61, F. 9.
6. Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Denuncia presentada por Thomasa Salinas*”, T. 61, F. 9, En: Arzobispado de La Paz, archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.
7. Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Demanda de Ynes Lopez de la Vega por malos tratos por parte del oficial capitán*”, Leg. 94, Exp. 94-95, T. 61, En: Arzobispado de La Paz, archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.
8. *Ibid.* Leg. 94, Exp. 94-95, T. 61.
9. Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Queja de robo presentada por Cipriano Valdivia, al Señor Alcalde del Pueblo de Sica Sica en el año 1782*”, T. 83, F. 245, En: Arzobispado de La Paz, archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.
10. Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Queja de robo presentada por Cipriano Valdivia, al Señor Alcalde del Pueblo de Sica Sica en el año 1782*”, T. 83, F. 246, En: Arzobispado de La Paz, archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.
11. Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Carta presentada al Señor Vicario General para la restitución de la iglesia de Juan de Dios Espinoza, saqueada durante la sublevación general de indios*”, T. 83, F. 16, En: Arzobispado de La Paz, archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.
12. Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Carta presentada al Señor Vicario General para la restitución de la iglesia de Juan de Dios Espinoza, saqueada durante la sublevación general de indios*”, T. 83, F. 17, En: Arzobispado de La Paz, archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.

Fuentes y bibliografía

Archivo capitular Catedral Metropolitana-Arzobispado de La Paz-Archivo eclesiástico “Cngo. Felipe Lopez Menéndez”.

– “*Carta presentada al Señor Vicario General para la restitución de la iglesia de Juan de Dios Espinoza, saqueada durante la sublevación general de indios*”, T. 83, F. 17,

– “*Demanda de Ynes Lopez de la Vega por malos tratos por parte del oficial capitán*”, Leg. 94, Exp. 94-95, T. 61,

– “*Denuncia presentada por Thomasa Salinas*”, T. 61, F. 8.

– Archivo capitular Catedral Metropolitana, “*Queja de robo presentada por Cipriano Valdivia, al Señor Alcalde del Pueblo de Sica Sica en el año 1782*”, T. 83, F. 246.

Bibliografía

- ARI, M. (2016): “Las otras mujeres de la rebelión Sisa-Katarista (1781-1782)”. En: *Historia Revista de la Carrera de Historia*, N.º 38, Diciembre.
- ARZE, S.; CAJÍAS, M.; MEDINACELI, X. (1997): *Mujeres en rebelión: La presencia femenina en las rebeliones de Charcas del siglo XVIII*, Serie “PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA”, Ed. Ministerio de Desarrollo Humano, La Paz, Bolivia.
- BRIDIKHINA, E. (2002): *Sin temor a Dios ni a justicia real. Control social en Charcas a fines del siglo XVIII*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos (IEB).
- CAJÍAS, F. (1997): *Cocinar y tirar piedras: Mujeres en la revolución del 10 de febrero de 1781*, Oruro, Bolivia: CISEP.
- CAJÍAS, F. (2009) *Historia colonial de La Paz, Colección del bicentenario*, Tomo 2, La Paz: Santillana de Ediciones.
- CAJÍAS, F. (2009): *La sublevación de Oruro de 1781*, Tesis doctoral.
- CHOQUE CANQUI, R. (1997): *La servidumbre indígena andina de Bolivia*. En: Siglo XIX, Bolivia y América Latina de Barragán, Cajías y Qayum. La Paz: Muela del diablo.
- CHOQUE CANQUI, R. (2008): *Situación social y económica de los revolucionarios del 16 de julio*, La Paz: Gobierno Municipal de La Paz.

- DEL VALLE DE SILES, M. E. (1990): *Historia de la rebelión de Túpac Catari 1781-1782*, La Paz: Don Bosco.
- DEL VALLE DEL SILES, M. E. (1994) *El cerco de La Paz, 1781: Diario de Francisco Tadeo Díaz de Medina*, Banco Boliviano Americano, La Paz.
- GILL, L. (1995): *Dependencias precarias, clase, género y servicio doméstico*. La Paz, ACDI/Cotesu.
- LYNCH, J. (1976): *Las revoluciones hispanoamericanas*. Barcelona, Ariel.
- MENDIETA, P. (2005): “Mujeres en rebelión: Una mirada desde el diario de Francisco Tadeo Diez de Medina”. En: *Investigaciones Sociales, Año IX-15*, Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- MENDIETA, P., BRIDIKHINA, E. (1997): *María Sisa y María Sosa. La vida de dos empleadas domésticas en la ciudad de La Paz (siglo XVII)*. La Paz, Ministerio de Desarrollo Humano.
- O'PHELAN, S. (1988): *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*, Centro Bartolomé de las Casas.
- QUIROGA GISMONDI, M. (s.f.) *Censos y capellanías en la ciudad de La Paz durante las reformas borbónicas*. S.d.
- SOUX, M. L. (2014): “¿Mundos femeninos?: Los espacios de sociabilidad de las mujeres en la ciudad de La Paz a inicios del siglo XIX”. En: *Estudios Bolivianos* N.º 21, IEB.



Fuente: LEMA, Ana María; CHOQUE, María Eugenia; JIMÉNEZ, Maritza: *La participación de las mujeres en la historia de Bolivia*, Coordinadora de la Mujer, Primera edición: enero 2006. Original de Melchor María Mercado

Recepción: 2 de mayo de 2019
Aprobación: 20 de junio de 2019
Publicación: Junio de 2019